



107 años



La energía que nos une

DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA



VENTYX

DEPARTAMENTO**Lavalleja**

El Departamento de Lavalleja tiene una superficie de 10.016 km² y una población de 58.815 habitantes, resultando una densidad poblacional de 5,87 hab/km².

UTE tiene un total de 29.545 clientes y desde la perspectiva comercial se realiza atención presencial mediante:

- Oficina Comercial Minas
- Centros de Atención de Batlle y Ordoñez y Solís de Mataojo

UBICACIÓN, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
BATLLE Y ORDÓÑEZ	Rivera s/n esq. 18 de Julio	4469-2147	Miércoles	09:00 a 14:30
MINAS	J. Enrique Rodó 617	4442-2961	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
SOLÍS DE MATAOJO	25 de Mayo 998	4447-4027	Miércoles y Viernes	09:00 a 16:00

**EN CUANTO A CLIENTES CON CONTRATOS ACTIVOS TOTALES
POR UNIDAD COMERCIAL A JULIO 2019:**

AMBITO GEOGRÁFICO	CONTRATOS
BATLLE Y ORDOÑEZ	2.291
J.P-VARELA	2.753
MARISCALA	1.080
PIRARAJÁ	732
SOLÍS DE MATAOJO	1.967
MINAS	20.722
TOTAL GENERAL	29.545

EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CLIENTE JULIO 2019:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	AUTOCONSUMO	MUNICIPAL	OFICIAL	PARTICULAR	TOTAL GENERAL
BATLLE Y ORDOÑEZ	6	40	56	2.189	2.291
J.P-VARELA	3	28	50	2.672	2.753
MARISCALA	1	17	21	1.041	1.080
PIRARAJÁ	2	12	23	695	732
SOLÍS DE MATAOJO	2	27	28	1.910	1.967
MINAS	14	188	292	20.228	20.722
TOTAL GENERAL	28	312	470	28.735	29.545

DESDE LA PERSPECTIVA TARIFARIA LOS CLIENTES TOTALES SE AGRUPAN SEGÚN DETALLE A JULIO 2019:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	BATLLE Y ORDOÑEZ	J.P- VARELA	MARISCALA	PIRARAJÁ	SOLÍS DE MATAOJO	MINAS	TOTAL GENERAL
(MC1) Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400	5	21	6	3	16	124	175
(MC2) Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22		1				2	3
(TCB) Tarifa Consumo Básico	574	977	287	228	446	4.810	7.322
(TCBD) Tarifa Consumo Básico D	23	20	6	5	36	143	233
(TCBT) Tarifa Consumo Básico T	51	33	5	12	29	254	384
(TGS) Tarifa General Simple	197	268	82	56	177	1.678	2.458
(THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400	5	5	1	5	5	30	51
(TRD) Tarifa Residencial Doble Horario	15	24	34	7	44	423	547
(TRS) Tarifa Residencial Simple	1.389	1.380	647	405	1.190	13.125	18.136
(TRT) Tarifa Residencial Triple						1	1
(UTE) Tarifa Autoconsumo	6	3	1	2	2	13	27
(UTE-MT) Tarifa Autoconsumo - Triple						1	1
Tarifas de Clientes Municipales	26	17	11	7	18	111	190
Tarifas de Grandes Clientes		3			2	5	10
Tarifa Generadores					2		2
Tarifa Clientes Zafrales		1		2		2	5
TOTAL GENERAL	2.291	2.753	1.080	732	1.967	20.722	29.545

DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FACTURACIÓN REAL TOTAL Y PROMEDIO MENSUAL PARA CLIENTES PARTICULARES EN PESOS (PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019):

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SUMA DE FACTURACIÓN REAL-CF	PROMEDIO DE FACTURACIÓN REAL-CF2
BATLLE Y ORDOÑEZ	21.096.820	3.516.137
J.P-VARELA	49.881.105	8.313.518
MARISCALA	10.307.432	1.717.905
PIRARAJÁ	6.448.253	1.074.709
SOLÍS DE MATAOJO	36.921.554	6.153.592
MINAS	329.842.710	54.973.785
TOTAL GENERAL	454.497.874	75.749.646

A SU VEZ DESDE LA PERSPECTIVA DE RECAUDACIÓN POR EL PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019, EXCLUSIVAMENTE PARA CLIENTES PARTICULARES SURGE QUE:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTE PAGO REAL	PROMEDIO MENSUAL	FACTURACIÓN REAL	%
BATLLE Y ORDOÑEZ	20.725.151	3.454.192	21.096.820	95,88%
J.P-VARELA	48.281.550	8.046.925	49.881.105	98,79%
MARISCALA	10.350.719	1.725.120	10.307.432	97,55%
PIRARAJÁ	6.190.403	1.031.734	6.448.253	99,18%
SOLÍS DE MATAOJO	36.380.453	6.063.409	36.921.554	96,90%
MINAS	324.870.615	54.145.103	329.842.710	99,52%
TOTAL GENERAL	446.798.892	74.466.482	454.497.874	98,31%

EN LO QUE REFIERE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIDAD DE ATENCION COMERCIAL SOCIAL EN EL DPTO. DE LAVALLEJA, CORRESPONDE INDICAR QUE AL MES DE JUNIO /2019 SE REALIZARON Y SE MANTIENEN ACTIVOS 75 CONEXIONES, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	BARRIOS REGULARIZADOS 2013-2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PERMANENCIA	BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO * (HASTA 2 FACTURAS IMPAGAS)	PREVISTOS RESTO DEL 2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PROYECCIÓN PRÓXIMOS AÑOS
LAVALLEJA	SOLIS DE MATAOJO	VIVIENDA MEVIR CANASTA DE SERVICIOS	46	96%	100%			* SE EVALUAN AREAS DISPERSAS POR LO QUE LOS INGRESOS A PRIORI SERAN EN LA CATEGORIA VARIOS. SE CONSIDERA LA SOSTENIBILIDAD INTERVENCIONES
	VARIAS LOCALIDADES	VARIOS	29	97%	93%			
	TOTAL	2 INTERVENCIONES	75	97%	97%			

Infraestructura instalada en Distribución:

1. EXTENSIÓN DE LA RED (km de líneas y cables)

REDES DE	km
ST: 60 kV y 30 kV	155
MT: 15 kV y 6 kV	2.746
BT: 230 V, 400 V	686

	LÍNEA AÉREA (km)	CABLE SUBTERRÁNEO (km)
ST	152	3
MT	2.698	48
BT	673	13

2. CANTIDAD DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES

	CANTIDAD	POTENCIA (kVA)
Subestaciones MT/BT	2.754	77.341
Estaciones MT/MT	9	114.575

3. ELECTRIFICACIÓN RURAL

- Renovación de Postes:

AÑO	POSTES RENOVADOS
2013	437
2014	370
2015	500
2016	170
2018	287
2019 (plan)	600

- Redes al 2018 (ADT 4 y 5)

RED RURALES	km
Red BT	368
Red MT+ST	2.949

SB (MT/BT) RURALES

2.555

- Kilómetros de líneas aéreas de electrificación rural ejecutados desde 2009 a 2018:

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
106	41	79	72	75	87	105	45	52	75

RESUMEN km DE RED 2019:

km de red terminados:

UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")						
FECHA ACTUALIZACION: 31/07/2019						
km de Red Terminados						
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12.-372 - R 12.-1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
LAVALLEJA	ESTE	27	0	0	3	30

km de red en ejecución:

UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")						
FECHA ACTUALIZACION: 31/07/2019						
km de Red en Ejecución						
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12.-372 - R 12.-1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
LLAVALLEJA	ESTE	9	0	0	2	11

Escuelas Rurales

ESCUELAS ELECTRIFICADAS DESDE 2009 A 2019 EN EL MARCO DEL CONVENIO CON ANEP:

ESCUELA	DEPTO.	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
103	LAV	MARCO DE LOS REYES	Conectada a la red
76	LAV	SAUCE DE OLIMAR CHICO	Conectada a la red
26	LAV	PUNTAS DE POLANCO	Conectada a la red
47	LAV	PUNTAS DE BARRIGA NEGRA	Conectada a la red
50	LAV	LA PLATA	Conectada a la red
98	LAV	CAPERUZAS	Conectada a la red
90	LAV	PUNTAS DE PAN DE AZUCAR	Conectada a la red
62	LAV	MOLLES DEL SAUCE	Conectada a la red
53	LAV	LADRILLOS	Conectada a la red
80	LAV	MOLLES DE GODOY	Conectada a la red
49	LAV	OLIMAR CHICO	Conectada a la red
61	LAV	CERRO PELADO	Conectada a la red
95	LAV	RETAMOSA	Conectada a la red
30	LAV	CEBOLLATI - TAPES GRANDES	Conectada a la red
91	LAV	PUNTAS DEL PERDIDO	Conectada a la red
83	LAV	ARROYO DEL MEDIO - POLANCO	Conectada a la red
107	LAV	SIERRAS BLANCAS - BARRIGA NEGRA	Conectada a la red
32	LAV	GODOY	Conectada a la red
110	LAV	CHAMAMÉ	Conectada a la red
59	LAV	SARANDÍ DE GUTIERREZ	Conectada a la red

ESCUELAS CON PANELES FOTOVOLTAICOS INSTALADOS:

ESCUELA	DPTO.	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
77	LAVALLEJA	Tapes Grandes	Paneles Instalados
93	LAVALLEJA	Puntas de Marmarajá	Paneles Instalados - Cerrada

Proyectos de Electrificación Rural por Convenio Interinstitucional de Electrificación Rural

OBRAS EN PROYECTO AL 31/07/2019:

DEPTO.	LOCALIDAD	CLIENTES	BENEFICIARIOS	MONTO \$	METROS
LAVALLEJA	El Soldado Ruta 108 km. 126,800	2	4	1.740.692	6.500

OBRAS EN EJECUCIÓN AL 31/07/2019:

DEPTO.	LOCALIDAD	CLIENTES	BENEFICIARIOS	MONTO \$	METROS
LAVALLEJA	Mariscalá	1	2	933.300	3.137

OBRAS FINALIZADAS AL 31/07/2019:

DEPTO.	LOCALIDAD	CLIENTES	BENEFICIARIOS	MONTO \$	METROS
LAVALLEJA	Chámame	7	14	4.042.433	14.650
LAVALLEJA	Sauce de Olimar	2	2	785.680	2.953
LAVALLEJA	Marmaraja	3	3	1.011.990	2.800
LAVALLEJA	Cerros del Águila	--	3	1.232.489	3.300
LAVALLEJA	Costa de Gutiérrez	4	4	1.000.000	3.442

* Nota: Las obras por convenio Interinstitucional están incluidas dentro de las obras mixtas.

Otras obras relevantes Distribución:

FINALIZADAS:

- Obra Financiada, LAT 60 kV La Plata – Ruta 8
- Tendido de Cable de alta tensión 30 kV en la ciudad de Minas.

Descripción de Tarifas

TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS INCANDESCENTES

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia.

TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS NO INCANDESCENTES

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia. En el caso de lámparas no incandescentes, a la potencia nominal de las lámparas se agregará la potencia de los equipos accesorios.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO - MANTENIMIENTO A CARGO DEL CLIENTE

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que cuenten con medidor. Se factura un cargo por consumo de energía. El valor de este cargo dependerá de si el mantenimiento de las redes de alumbrado son con mantenimiento a cargo de UTE o a cargo del Cliente.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO CON MEDIDOR SIMPLE

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". En los casos que se instale un medidor simple, los porcentajes de energía en el tramo horario Punta y en el tramo Fuera de Punta están pre-establecidos y dependen de la época del año.

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA CONSUMO BÁSICO

Tarifa de Consumo Básico Residencial, para servicios monofásicos con modalidad de consumo residencial, a titulares de único servicio, cuya potencia contratada sea igual o menor a 3,7 kW, con carácter opcional. A los efectos de permanecer en esta tarifa no se podrá superar más de dos veces los 230 kWh/mes, en los últimos doce meses (año móvil), pasando automáticamente a la Tarifa Residencial Simple al tercer mes que se supere el consumo mencionado. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo mensual con derecho hasta 100 kWh/mes.

TARIFA CONSUMO BÁSICO D

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en barrios propuestos por el Proyecto Priorizado de Inclusión Social y aprobados por el Directorio de UTE.

TARIFA CONSUMO BÁSICO T

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en los hogares poseedores de la Tarjeta Uruguay Social otorgada por el MIDES a la población más vulnerable.

TARIFA RESIDENCIAL DOBLE HORARIO

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA RESIDENCIAL TRIPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,7 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA HORARIA ESTACIONAL 0,23 - 0,400

Con carácter opcional para los servicios en los niveles de tensión 0,230-0,400 kV con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público, cuya potencia contratada sea igual o superior a 3,7 kW e inferior o igual a 40 kW. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 0,23 - 0,400

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 0,230-0,400 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 6,4-15-22 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 31,5

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 31,5 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Opción tarifaria solo con potencia contratada inferior a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 0,23 - 0,400

Para los servicios en niveles de tensión 0,230-0,400 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22

Para los servicios en niveles de tensión 6,4-15-22 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 31,5

Para los servicios en nivel de tensión 31,5 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional, y por reglamentación a los servicios con Potencia Contratada igual o mayor a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 63

Para los servicios en niveles de tensión 63 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, por reglamentación. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo

Tarifa Autoconsumo

Tarifa aplicada a los consumos propios de UTE

TARIFA AUTOCONSUMO – TRIPLE

Tarifa triple horario aplicada a los consumos propios de UTE

Tarifa Cliente Libre 2 – Celulosa

Se aplica a Clientes Libres con contrato de energía y con Cargos por el uso de las redes (peajes). No son clientes regulados, por lo cual no se aplica una tarifa.

TARIFA GENERADORES EÓLICOS SERVICIOS PROPIOS 150

Tarifa aplicada a Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica, promovidos por el Decreto N° 158/012 de 17 de mayo de 2012.

Nota: Las tarifas que se deben aplicar a los servicios de Alumbrado Público son las siguientes: Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas Incandescentes, Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes, Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente, Tarifa Alumbrado Público Doble Horario y Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple.

Glosario

ADS	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple
ADT	Área de Distribución Tipo
AL	Aluminio
ALAL	Aleación de Aluminio
XLPE	Polietileno reticulado
AMC	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente
AMU	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo de UTE
ANI	Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes
APD	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario
BT	Baja tensión
CMT	Cable de media tensión
F.O.	Fibra óptica
GBSPR1	Tarifa Generadores Biomásicos Serv. Propios 6,4-15-22
GC1	Tarifa Gran Consumidor 0,23 - 0,400
GC2	Tarifa Gran Consumidor 6,4 - 15 - 22
GC3	Tarifa Gran Consumidor 31,5
GC4	Tarifa Gran Consumidor 63
GC5	Tarifa Gran Consumidor 150
GESPR2	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 31,5-63
GESPR3	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 150
km	Kilómetros
km2	Kilómetros cuadrados

kV	Kilovatios
kVA	Es la unidad de potencia: kilo volt amper
LAT	Línea de alta tensión
LBT	Línea de baja tensión
LMT	Línea de media tensión
m	Metros
MC1	Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400
MC2	Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22
MC3	Tarifa Mediano Consumidor 31,5
MF	Estación Montevideo F
MLT	Estación Montevideo L
MG	Estación Montevideo G
MR	Estación Montevideo R
MRT	Monofilar con retorno por tierra
MT	Media tensión
MVA	Es una unidad de potencia
OPGW	Hilo de guardia con Fibra Optica
SB	Subestación
SSAA	Servicios Auxiliares
ST	Subtrasmisión
TCB	Tarifa Consumo Básico Residencial
TCBD	Descuento comercial TCB-D
TCBT	Descuento comercial TCB-T
TGS	Tarifa General Simple
TGS_PROV	Tarifa Consumo para Provisorios Generales
THE	Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400

TRD	Tarifa Residencial Doble Horario
TRS	Tarifa Residencial Simple
TRT	Tarifa Residencial Triple Horario
TZ1	Tarifa Zafra Estival 0,23 - 0,400
TZ2	Tarifa Zafra Estival 6,4-15-22
TZ3	Tarifa Zafra Estival 31,5
UTE	Tarifa Autoconsumo
UTE-MD	Tarifa Autoconsumo Doble
UTE-MT	Tarifa Autoconsumo Triple
V	Voltios
XLPE	Polietileno reticulado